



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.-PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS

- 1.- RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a treinta días del mes de Diciembre del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N°7 del Honorable Concejo Municipal, de manera remota, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando el punto de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

En Los Muermos, a treinta días del mes de Diciembre del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N°7 del Honorable Concejo Municipal, de manera remota,

TABLA DE CORRESPONDENCIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA EXTRAORDINARIA N°06.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.058

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA EXTRAORDINARIA N°06.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°168 DESAM.

Atendiendo Oficio N° E61717 del 21/12/2020 de la Unidad Contable de la Contraloría Regional de los Lagos, que solicita regularizar observaciones contables de los informes recibidos al 30/11/2020, se solicita aprobar actualización presupuestaria para saldo inicial de caja determinado año 2020, sector salud:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05	SALDO INICIAL DE CAJA	\$104.471.228
--------	-----------------------	----------------------

SUPLEMENTAR:

215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$3.500.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$9.400.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$5.000.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$5.200.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$6.000.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$2.000.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$5.261.324
SALDOS CONTINUIDAD	PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO APS	
215-22-04-999-000-000 Y 215-29-05-999-000-000	BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMAS REFORZ. APS	\$21.589.613
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMAS REFORZ. APS	\$46.520.291

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°168 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO

APRUEBA



CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.059

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°168 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.2.- ORDINARIO N°169 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de estimación por aguinaldo navidad 2020, proyecto ley de reajuste, por un total de \$7.431.612.-, que se distribuye como sigue:

Personal con remuneración Líquida inferior o igual \$794.149 (valor por beneficiario \$59.436 N°97 \$5.765.292

Personal con remuneración líquida mayor a \$794.149 (valor por beneficiario \$31.440 N°53 \$1.666.320

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$7.431.612
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Navidad (Planta)	\$3.401.184
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Navidad (Contrata)	\$4.030.428

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°169 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.060

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°169 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.3.- ORDINARIO N°171 DESAM.



Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde SEREMI DE SALUD, por la cantidad de \$8.788.049, de fecha 29/12/2020, correspondiente a los fondos transferidos a la Atención Primaria de Salud para implementar estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento con motivo de emergencia sanitaria provocada por Covid-19.

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$8.788.049
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.22.05.999.096	Telefonía celular Programa Trazabilidad Covid-19	\$600.000
215.22.04.999.095	Materiales e insumos Programa Trazabilidad Covid-19	\$621.000
215.22.08.999.094	Servicios de Traslado Trazabilidad Covid-19	\$1.800.000
215.22.11.999.094	Servicios profesionales y técnicos Programa Trazabilidad Covid-19	\$5.767.049

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°171 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.061

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°171 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.4.- ORDINARIO N°561 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, por concepto del Bono Mensual, según art. 46 de la ley N° 21.196, donde establece que se otorgará durante el año 2020 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$519.000 y que se desempeñen por una jornada completa en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Se adjunta listado de funcionarios beneficiarios al departamento de educación y jardines infantiles de la comuna.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503007999004	BONO MENSUAL ART 46 LEY 21196	2.952.-



DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.952.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°561 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.062

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°561 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.5.- ORDINARIO N°562 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso de Asignación por Alta concentración de Alumnos Prioritarios, Asignación de Tramo de desarrollo Profesional y Bono de Reconocimiento Profesional, correspondientes al cuarto trimestre del año 2020.

Además se solicita reconocer mayor ingreso correspondiente a la subvención correspondiente a la ley SEP.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	210.000.-
1150503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	8.900.-
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	2.199.-
	TOTAL	221.099.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001004001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°3.551	3.652.-
2152101001009004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC.	1.499.-
2152101001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	391.-



2152101001047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	741.-
2152101001048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTO	12.071.-
2152101001999001	BRP TITULO	28.795.-
2152101001999002	BRP MENCION	4.753.-
2152101002002001	APORTE PATRONAL	1.848.-
2152101002002002	APORTE SIS	462.-
2152101003003003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	495.-
2152102001004001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. 3.551	141.-
2152102001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	17.-
2152102001045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1.963.-
2152102001999001	BRP TITULO	596.-
2152102001999002	BRP MENCION	89.-
2152102002002001	APORTE PATRONAL	470.-
2152102002002002	APORTE SIS	726.-
2152102002002003	LEY 20.305	1.-
2152103004002001	APORTE PATRONAL	1.013.-
2152103004002002	SEGURO CESANTIA EMPLEADOR	2.221.-
2152103004002003	APORTE LEY N° 20.305	8.-
2152103004002004	APORTE PATRONAL SIS	2.211.-
2152103999001	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	1.643.-
2152103999999003	ASIGNACION DE MOVILIZACION	11.-
2152103999999012	ASIGNACION DE VEHICULO	85.-
2152103999999026	ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS ASISTENTES	4.814.-
2152101001001	SUELDO BASE	70.000.-
2152103004001	SUELDOS	78.405.-
2152401008001001	PREMIOS PARA ALUMNOS SEP	1.978.-
	TOTAL	221.099.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°562 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.063

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°562 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO FONDOS DAEM.

2.6.- ORDINARIO N°563 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso correspondiente a la subvención mensual de los jardines infantiles VTF de la comuna de Los Muermos, cuya subvención proviene directamente desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503004001001	SUBVENCION MENSUAL JUNJI	\$ 1.533.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004001	SUELDOS	\$ 1.533.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°563 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.064

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°563 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO FONDOS JUNJI.

2.7.- ORDINARIO N°581 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Presupuestarios DAEM, esto con la finalidad de realizar el pago de finiquitos según corresponda a los años de servicio de cada uno de los funcionarios administrativos del Departamento de Educación.



Lo anterior se basa en la causal establecida en el Inciso primero del Artículo 161 del Código del trabajo, esto es, “Necesidades de la empresa, debido al imperativo legal impuesto por la ley N° 21.040 que crea la Dirección de Educación Pública y traspasa el servicio educacional que prestan las municipalidades a los Servicios Locales de Educación Pública creados de conformidad al artículo 16 de esta ley y al artículo sexto transitorio que estipula la entrada en vigencia a contar del 01 de enero de 2021 al Servicio Local de la Región de Los Lagos”.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102001001	SUELDOS BASE	244.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	244.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°581 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.065

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°581 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM.

Se levanta la sesión siendo las 10:00 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE